

# UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

## CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA 84-5

En la Sala Anexa a la Galería de Arte de la Universidad Simón Bolívar, el día 9 de marzo de 1984, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo, quien presidió, de los Directores de División, José Barreiro y María Elinor de Callarotti; del Director de Servicios Estudiantiles, Aníbal Gómez; de la Directora de Divulgación y Extensión Cultural, Alicia Alamo; de Myriam Gómez de Soriano, en representación de la Comisión de Planificación; de los representantes de los Departamentos, Alfonso Quiroga, Klaus Jaffé y Jorge Negrette; de los delegados profesoriales, Eugenio Villar y Marta Isern; de los delegados estudiantiles, Daniel Lew y Mary Flor Domínguez; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Alfredo Sánchez y Julián Chela-Flores; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Marianella Aveledo de Romero; y de María Henríquez de Morales, de la Secretaría de los Consejos.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior y se acordó incluir en la Agenda de la próxima reunión del Consejo Académico, la proposición formal del Prof. JORGE NEGRETTE para debatir lo relativo a retiro de asignaturas.

Debido a los planteamientos hechos por la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. MARIANELLA AVELEDO DE ROMERO y a las dificultades, expuestas por la representación estudiantil, para culminar hoy el proceso de retiro extemporáneo de asignaturas, como había sido acordado en la sesión anterior, se resolvió prorrogar la fecha para dichos retiros hasta el día 13-3-84, y autorizar al Decano de Estudios Profesionales y a la Directora de Admisión y Control de Estudios para implementar los mecanismos adecuados para evitar cualquier retardo en la emisión de las actas.

### I. Informe del Vice Rector Académico.

- 1º. El Vice Rector Académico expresó que las informaciones que le han hecho llegar las personas que en la Universidad se encargan de tramitar ante RECADI las solicitudes de dólares preferenciales para los profesores en licencia sabática son muy inquietantes. Por una parte sabemos que RECADI aun no ha tramitado las solicitudes correspondientes a enero y febrero. Se comenta que los meses de marzo y abril sólo serán autorizados dólares preferenciales previa certificación del Vice Rector Académico, de que dichos profesores cumplen con ciertos requisitos que a tales efectos establecerá RECADI y finalmente a partir de mayo van a fijar un monto que será superior al de los becarios de postgrado, pero en ningún caso el sueldo completo del profesor, como se ha venido haciendo.

A este respecto, el Prof. Julián Chela-Flores, informó que hay que hacer notar la existencia de una Comisión, integrada por los Directores de Investigación de las Universidades, de la que forma parte como Decano de Investigaciones de la Universidad Simón Bolívar, y la cual fue convocada por el Dr. LUIS CORTES de la Universidad Central de Venezuela, ya se reunió con el Director de RECADI y le plantearon los más importantes problemas de índole económico por

.... /

# UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

84-5

2.

los que actualmente atraviesan las universidades y que están inci-  
diendo negativamente en los de índole académico.

2º. Informó que el Rector solicitará en la reunión de hoy del C.N.U. un derecho de palabra para hablar todo lo relativo a adquisición de libros y revistas, equipos de Laboratorio y de Computación, que se cree, pero no está definido, que están protegidos por el dólar a Bs. 7,50. También planteará los problemas que se presentan a nivel de sabático para ver si es posible que el Cuerpo pida a la Ministra de Educación que solicite ante el Ministerio de Hacienda un tratamiento especial para las universidades. Agregó que el próximo Viernes, en la reunión del Núcleo de Vice Rectores Académicos, tratará de exponer todas estas inquietudes a ver si es posible lograr del Cuerpo un pronunciamiento en este mismo sentido.

3º. Finalmente informo lo que a nivel institucional se ha venido haciendo en la búsqueda de soluciones apropiadas para todos esos problemas y especialmente en lo referente a las adquisiciones de libros y revistas, donde las previsiones presupuestarias han sido seriamente afectadas.

## II. Solicitudes de Rectificación de Notas por Vía de Gracia

Fueron consideradas y aprobadas por Vía de Gracia las siguientes solicitudes de rectificación de notas, correspondiente al primer período lectivo 1983-1984:

<u>PLANTILLA/NOMBRE CARNET</u>	<u>ASIG/SECCION PROFESOR</u>	<u>CAMBIO NOTA</u>
0175/Clara Parra S. 82-14300	MA-1113/06 José Luis Palacios	De 3 a 4
0187/Genoverffa Colucciello R. 82-13804	MA-1113/06 José Luis Palacios	De 2 a 3
0190/Juan M. Acosta 80-11475	MA-3723/02 Iván Hueck	De 3 a 4
0192/Astrid Meseguer 78-09798	FLZ-411/01 Antonio José Pacheco A.	De 1 a 3

## III. Caso de la Br. ESTHER ADAMES (C-80-11379)

El Cuerpo resolvió favorablemente la petición que hiciera la Br. Esther Adames (C-80-11379) al Vice Rector Académico, en su comunicación de fecha 27-01-84, y se encargó al Decano de Estudios Profesionales y a la Directora de Admisión y Control de Estudios para instrumentar adecuada

mente el mecanismo para esta particular situación.

IV. Normas para Equivalencias de Estudios de Postgrado.

El Decano de Estudios de Postgrado, Prof. Alfredo Sánchez, sometió a consideración del Cuerpo las NORMAS PARA EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, después de discutirse se acordó enviar dichas normas a la Consultoría Jurídica para que proceda a su revisión y, una vez conocido el dictamen elevarlo a la consideración del Consejo Directivo Universitario para su aprobación definitiva.

V. Compromisos profesoraes en relación con ausencias (temporales o definitivas).

En vista de que el punto 5º no es urgente tratarlo en la sesión de hoy, se aplazó para la próxima sesión y en su lugar se trató el punto 6.

VI. Traslados desde el Núcleo Universitario del Litoral.

El Vice Rector Académico informó que había recibido una carta del alumno del Núcleo Universitario del Litoral, de nombre JHON PALOMO, pidiendo, en forma compulsiva, su traslado para la Universidad Simón Bolívar, la cual él contestó explicándole que no existía ninguna normativa en vigencia, que le permitiera autorizar su solicitud y, por otra parte, le pidió al profesor Carlos Pittaluga, Director del Núcleo Universitario del Litoral, que recibiera al mencionado estudiante con el objeto de orientarlo en este sentido. Oída la opinión de los señores Consejeros sobre este problema, y existiendo una comisión nombrada por el Consejo Directivo Universitario, el 15 de febrero del corriente año que, entre otros puntos, debe estudiar mecanismos de transferencia entre distintos niveles de educación superior, se acordó esperar conocer el informe de dicha comisión.

VII. Puntos Varios.

1º. El Prof. Klaus Jaffé, hizo un llamado a sus colegas para ver si es posible, comenzar los consejos a la hora, como está pautado.

2º. La delegación estudiantil consultó sobre la conveniencia de informar sobre una correspondencia recibida por ellos, en la cual dos estudiantes de la Carrera de Física, les plantean el problema que están confrontando. El Vice Rector Académico les propuso, y fue aceptado, que le entregaran dicha carta para hacer directamente

..../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

84-5

4.

las consultas necesarias y pedir por escrito a las instancias involucradas su opinión, para luego hacerlas del conocimiento del Consejo dentro de 15 días.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.



*Gerardo Talamo Bustillos*

Gerardo Talamo Bustillos  
Rector Académico  
Presidente

GTB/MMH/slle.-